

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Señores

MINISTERIO DE TRABAJO

Atte. Dr. LUIS ALFONSO GUISADO BERMUDEZ

INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 7 No. 32-63 Piso 2

Tel: 3779999

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta requerimiento Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud. Famisanar. Carrera 13 A # 77 A-63; Para correspondencia Cra. 22 No. 168-84

Respetado Dr. Luis Alfonso:

En relación con el asunto de la referencia, procedemos a dar respuesta a cada uno de los puntos señalados en el requerimiento con respecto a suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección persona -EPP- a nuestros trabajadores por la exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID- 19 poniendo de presente la implementación de las instrucciones dadas y decretadas por el Gobierno Nacional

- a) Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.***

Con relación a este requerimiento nos permitimos informar que, EPS FAMISANAR S.A.S., a designado un líder de COVID-19 en cada una de las sedes de todo el territorio nacional quien de manera semanal realiza el auto reporte de cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas conforme a lineamientos legales generando el registro de la siguiente información:

- Fecha diligenciamiento del formulario
- Nombre completo del líder covid-19 de la sede
- Ciudad
- Sede

- Cumplimiento de lavado de manos de los trabajadores cada 3 horas
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del lavado de las manos cada 3 horas siendo 0 la nota más baja
- Cumplimiento distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia)
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia)
- ¿cuenta con disponibilidad de elementos de protección personal?
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento de la disponibilidad de elementos de protección personal
- ¿se realiza el uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores?
- Califique de 1 a 100 la efectividad del cumplimiento del uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores
- ¿se realiza la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces por día de acuerdo con protocolo?
- Califique de 1 a 100 la efectividad de la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces al día de acuerdo con protocolo

INFORME SEMANAL DEL 30 DE JUNIO AL 3 DE JULIO

Cumplimiento medidas de bioseguridad:

EVALUACIÓN MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 SEDES FAMISANAR				
Cumplimiento de lavado de manos de los trabajadores cada 3 horas, califique de 1 a 100	Cumplimiento distanciamiento físico de los trabajadores (2 metros de distancia), califique de 1 a 100	Se cuenta con disponibilidad de elementos de protección personal, califique de 1 a 100	¿Se realiza el uso permanente y correcto de los elementos de protección personal por parte de todos los trabajadores?, califique de 1 a 100	¿Se realiza la limpieza y desinfección de las áreas 4 veces por día de acuerdo con protocolo?, califique de 1 a 100
84	80	100	94	86

- b) El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. **¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID- 19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).**

Si. Para la identificación de la cantidad de EPP requeridos por parte de nuestros funcionarios, EPS FAMISANAR S.A.S., ha elaborado una base donde se caracteriza los trabajadores por cargo, tipo de vinculación y nivel de exposición para COVID-19 de acuerdo con sus funciones e identificando los elementos de protección personal requeridos para cada nivel de exposición.

Evidencia anexo 1, base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición.

2. **¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos**

Si. Con el fin de garantizar que los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores de EPS FAMISANAR S.A.S., cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad exigidos por los entes de control, el área de compras y contratos realiza los estudios de los proveedores previo a su contratación evaluando que estos respondan con las necesidades y exigencias mínimas de calidad para posterior validación y compra de estos.

Evidencia Anexo2:

Órdenes de compra
Ficha técnica Tapabocas convencional
Ficha técnica Gel glicerinado
Ficha técnica Guantes de Látex
Ficha técnica Tapabocas N-95
Ficha técnica Monogafas
Ficha técnica de batas desechables

- 3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.**

Si. De acuerdo con la identificación y clasificación dada en la base de caracterización y en la matriz de elementos de protección personal donde se definen los EPP de acuerdo con el nivel de exposición para COVID-19.

Evidencia Anexo 3: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Anexo 3, Guía de envíos y registros de entrega

- 4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia para entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.**

Si. Se realiza la entrega de acuerdo con la base de colaboradores por sede en la primera semana del mes a través del servicio de mensajería de la empresa al líder COVID de cada sede.

Evidencia, Anexo 4: registros de entrega EPP, Guía de envíos

- 5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.**

Si. El envío de los insumos garantiza la entrega de tres elementos al día por cada colaborador tal como está definido en la matriz de elementos de EPP en frecuencia y cantidad, se realiza a través de los líderes COVID-19 en cada sede, la cantidad entregada respondiendo a primera entrega o reemplazo.

Evidencia Anexo 5: Registros de entrega EPP

- 6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir**

Si. Semanalmente se realiza la verificación del stock existente y la proyección de los EPP a solicitar de acuerdo con las necesidades identificadas en la matriz de EPP.

Evidencia, Anexo 6: Matriz control inventario EPP

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Si. Se realiza la solicitud de EPP mediante reunión virtual y a la fecha se ha recibido tres (3) entregas de EPP por parte de ARLSURA

Evidencia, Anexo 7: Soporte correo electrónico de solicitud y soportes de entrega de EPP por parte de ARL.

RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA COPASST:

Posterior a la revisión de la implementación de todas las medidas de bioseguridad en EPS FAMISANAR S.A.S., en pro de la prevención de exposición y contagio de COVID-19, y en su función de *“Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia”* el COPASST plantea las siguientes recomendaciones y/o planes de mejora:

RECOMENDACIÓN O PLAN DE MEJORA	TIPO DE REQUERIMIENTO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	PREVENTIVO	CORRECTIVO		
Seguir con las estrategias de divulgación, promoción y capacitación de los protocolos de prevención a través de las diferentes redes manejadas por la Institución.	X		SST – ARL COLPATRIA	Semanal
Inspeccionar que el uso y disposición de los elementos de EPP sean correctos, así como la continua limpieza y desinfección de las Áreas de trabajo de acuerdo con los protocolos establecidos.	X		SST	Semanal
Seguir fortaleciendo las comunicaciones para el correcto lavado de manos como medida Preventiva de COVID 19.	X		SST – COPASST	Semanal
Programar capacitaciones para el cuidado de la salud mental en áreas o sedes específicas donde se identifiquen casos colectivos asociados a stress por miedo al contagio entre otros.	X		SST – ARL COLPATRIA	Semanal

Teniendo en cuenta el traslado de ARL SURA a ARL COLPATRIA a partir del 1 de Julio se recomienda Gestionar con la Nueva ARL la entrega de los EPP	X		SST	14/07/2020
---	---	--	-----	------------

ANEXOS:

- Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición.
- Órdenes de compra, Ficha técnica Tapabocas convencional, Gel glicerinado, Guantes de Látex, protector respiratorio N95, Monogafas, bata desechable.
- Guía de envíos y registros de entrega EPP.
- Matriz control inventario EPP
- Soporte correo electrónico de solicitud y respuestas de la ARL frente requerimiento de EPP.
- Soporte de entrega de EPP por parte de ARL.

Cordialmente,

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo EPS FAMSIANAR SAS,

Para lo anterior firman;

ALBAREINAL

ALBA DEL PILAR REINA LAITON
C.C. 35510969



VILMA GUERRERO
C.C. 63322118



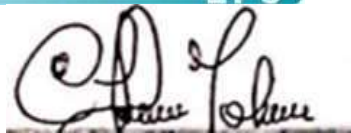
DIEGO FEDERMAN FORERO
CC 1074133772



JULIETH PAOLA CABEZAS
C.C. 53016029



ANGELA ASTRID SANTA MARIA CARRILLO
C.C. 52109660



CARLOS EDGAR HERRERA
C.C. 79858454



DERLY VANESA RINCON
C.C. 1010165710



MARIA MARGARITA CACERES
C.C. 63496678



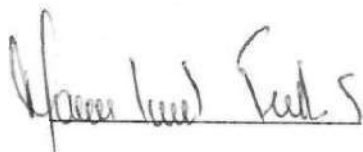
TATIANA CAMARGO
C.C. 36697898



NANCY MARTÍNEZ
C.C. 63477987



OSCAR ROLANDO FLOREZ
C.C. 79700308



MARIA ISABEL FUERTE
C.C. 52551921



CLAUDIA MARCELA MEDINA
C.C. 52104958